

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.692) III.B.2233

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ENRIQUE FONTECHA LUZAR con último domicilio conocido en PEREZ GALDOS, 80-2º-D. LOGROÑO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 15.000, pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 2/11/93 en expediente número 281/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 22 de Diciembre de 1993.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.693) III.B.2234

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. FERMIN OCHOA NAI DA con último domicilio conocido en Plaza del Mercado, 27 - 2º dcha. LOGROÑO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 80.000, pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 2/11/93 en expediente número 176/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 22 de Diciembre de 1993.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.694) III.B.2235

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ANGEL AGUADO GARIJO con último domicilio conocido en c/ Albornoz, LOGROÑO. se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 25.000, pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 2/11/93 en expediente número 214 / 93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 22 de Diciembre de 1993.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.695) III.B.2236

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ALBERTO GARCIA ARTEAGA con último domicilio conocido en Avda. de Portugal, 3-7º - dcha. LOGROÑO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 60.000, pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 2/11/93 en expediente número 208/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 22 de Diciembre de 1993.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.696) III.B.2237

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. AGUSTIN HERNANDEZ JIMENEZ con último domicilio conocido en c/ Doce Ligero, 39 -1º -

LOGRONO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 50.100, pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 2/11/93 en expediente número 259/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 22 de Diciembre de 1993.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.697) III.B.2238

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. JESUS PARIENTE VALENCIA con último domicilio conocido en c/ Artesano, 6-1º-B. Varea LOGROÑO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 50.000, pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 2/11/93 en expediente número 229/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 22 de Diciembre de 1993.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.698) III.B.2239

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. VICTOR MANUEL HERNAEZ JIMENEZ con último domicilio conocido en c/ Doce Ligero, 39-1º-B LOGROÑO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 50.100 pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 2/11/93 en expediente número 256/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 22 de Diciembre de 1993.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.699) III.B.2240

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. RICARDO LUIS TERROBA GOMEZ con último domicilio conocido en c/. Villegas, 2 - 4 . LOGROÑO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 50.100, pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 2/11/93 en expediente número 314/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 22 de Diciembre de 1993.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.700) III.B.2241

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. EUGENIO GARCIA MORENO con último domicilio conocido en c/ Obispo Rubio Montiel, 3 LOGROÑO se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 80.000, pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 2/11/93 en expediente número 285/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.